



Nº Expediente: 41/20-prórroga 2

ANEXO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

De una parte: Dª Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Contratación y Compras, del Ayuntamiento de Málaga, que interviene en nombre y representación del mismo, en virtud de la delegación otorgada por la Junta de Gobierno Local, en el artículo 19.2.d.i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2021 modificado por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2022, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

De otra parte, D. Alejandro Rubia Ortiz, con D.N.I. nº [redacted] mayor de edad, actuando en representación de la entidad ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., con CIF B18896746, como apoderado de la misma, lo que acredita mediante escritura de poder nº 226, otorgada en Granada, de fecha 4 de febrero de 2009, ante la notaria Dª Mª del Pilar Fernández-Palma Macías, bastantada por la Asesoría Jurídica Municipal, con fecha 1 de octubre de 2020.

Y Dª Dolores Velasco Ruiz, Jefa de Sección de Mesa de Contratación 2, por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato y a tal efecto,

EXPONEN

Que, por resolución de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Contratación y Compras, de fecha 29 de septiembre de 2022, se aprobó, conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones que sirvió de base a la licitación, la segunda prórroga del contrato relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AUTOMATISMOS DE POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA, en la cantidad de 10.007,12.-€, 21% de IVA incluido, sin revisión de precios, a contar desde el día 27 de noviembre de 2022, y por un periodo de un (1) año, adjudicado en su día a la entidad ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., con CIF B18896746.

Y para que conste, firman electrónicamente el presente contrato en el lugar y fecha que figuran en el mismo.

EL CONTRATISTA,
Alejandro Rubia Ortiz

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CONTRATACIÓN Y COMPRAS, P.D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN
JURÍDICO ADMINISTRATIVA, P.D.
DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Dolores Velasco Ruiz

[redacted]
ALEJANDRO
RUBIA (R:
B18896746)
2022.10.10
09:14:47
+02'00'



Código Seguro De Verificación	[redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	13/10/2022 14:49:42
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	13/10/2022 13:08:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	[redacted]		